



PALMA

Felanitx

ANUARIO DE INTERESES LOCALES

AÑO V

Redacción y Administración
Editorial Ramón Lull

Sábado 10 de Junio de 1939 Año de la Victoria

Precio de venta
quince céntimos

N.º 197

¡SALUDO A FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

MENSAJE

de la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles en el día de su Patrón

Año de 1252. El Rey San Fernando muere en Sevilla, a los 34 años de su reinado.

Fué Rey de Castilla y León. Dicen los cronistas que como hombre de meseta, era austero y recio. Justiciero, supo llegar al pueblo, y es fé que gustaba de sentenciar sus juicios y oírlos y defender los flacos del poder y agravios de los fuertes.

Católico ardiente movió en defensa de esta causa grandes empresas bélicas. Era la hora de las grandes gestas; la voz de la guerra sonaba en el aire; la juventud fuerte y heroica seguía a su Rey y gemela a la muestra consideró la muerte como un acto de servicio.

La Historia y las épocas se suceden, pero prevalece siempre como signo de nuestros afanes espirituales, de nuestros deseos de superación y fortaleza, el acero brillante y duro de la espada, rematado por la Cruz.

Franco tiene también una cruz en su espada. Con ella ha abierto los caminos del triunfo; la juventud le sigue; el laurel de la victoria corona su frente, y España a su mando le llama Caudillo.

¡San Fernando! ¡Franco! Caudillos de juventudes con ansias de lo sublime, que en todos los tiempos estremecieron y asombran al mundo con sus formidables hazañas, y es que la España misionera y militar, de nuevo puesta en marcha, es productora incesante de guerreros y de Santos.

Jóvenes de España, futuros soldados del Imperio! De nuevo, como antaño, tenemos una idea y un Caudillo; habéis de servir y forjaros en el crisol del sacrificio, atentos a la voz de mando, para demostrar de nuevo que el ser español es una de las pocas cosas serias que se puede ser en este mundo.

¡Mandos de la Organización Juvenil, que nacisteis en la hora difícil del resurgir! Nos incumbe la magna tarea de reformar y dirigir a las nuevas generaciones en la ruta imperial de su destino, conservando en nuestros pequeños camaradas el ansia de superación. Hemos de conquistar una meta cada semana, siguiendo una línea recta y dura.

A ejemplo de San Fernando,

hemos de entregarnos por entero a la causa de la juventud, sin regatear sacrificios, para que, como él, podamos colocar en lo más alto de los torreones enemigos el estandarte de nuestra alegría y de nuestra verdad. Para ello precisa que la luz de la Historia alumbré el más pequeño corazón de la aldea. Nadie es pequeño en el deber de la Patria.

Si esto hacemos, al final de nuestra existencia, con la satisfacción del deber cumplido podremos exclamar, como San Fernando: «El reino, Señor, que me disteis, y la honra mayor que yo merecía, te vuelvo, desnudo vine; a la tierra, y desnudo me ofrezco a ella. Recibe, Señor mío, mi ánimo y por los méritos de su Santísima Pasión, ten por bien colocarme entre tus siervos.»

Madrid 30 Mayo 1939. A. V.
Saludo a Franco ¡Arriba España!

S. E. U. (BALEARES)

CONSIGNA

España al comenzar su revolución ha tomado del tesoro artístico de su Historia los faros que alambraaron el más grande esplendor de la raza.

Por eso, porque su fundador fué José Antonio, creció paralelamente a Falange y vive como sindicato suyo no puede faltar en el escudo del SEU el yugo y las flechas imperiales esculpidas en las duras piedras de la Historia desafiando el correr de los siglos y recordando siempre al glorioso imperio

lor que simboliza las virtudes que debemos practicar que es signo de sacrificio, de unidad y servicio de disciplina rigurosa y de máxima austeridad en la milicia de la vida.

Es un deber llevar a todos el absoluto convencimiento de que los valores citados no son postulados ni tópicos de discursos al antiguo estilo sino las piedras fundamentales sobre las que gracias al impulso cesáreo de la nueva generación ha de quedar colocado el futuro estado español.

Y no olvidemos camaradas que nosotros nos hemos obligado a una gran tarea; la de

TRES AÑOS
DE DURA LUCHA EN LAS CALLES

TRES AÑOS
DE CRUEL LUCHA EN LAS TRINCHERAS

CIENTOS DE MILES de muertos de mutilados y de heridos
CIENTOS DE MILES de hombres y mujeres de familias que todo lo ofrendaron y todo lo perdieron.

¡LA GUERRA!

¿Que puede justificarla?

Solo la

REVOLUCION NACIONAL-SINDICALISTA
ARRIBA ESPAÑA

de la decimo-quinta centuria.

La unión y fortaleza representados por los símbolos «Católicos» sirven de fondo al escudo del glorioso fundador de la Universidad. Completense de aquel gran hombre que vistiendo el humilde sayal franciscano creó la más completa Universidad aquel genio de la Edad Moderna custodio de españolismo cultura y austeridad: El Cardenal Giménez de Cisneros.

Negro es el color de nuestra bandera, co-

dar a España la unidad, la grandeza y la justicia. No habrá reposo para nuestros cuerpos hasta que todas las etapas previstas se hayan cubierto y hoy cuando nos llama la voz del Caudillo para que sigamos ocupando la vanguardia del frente único y revolucionario firmes sin tibiezas ni desmayos recordemos —camaradas— que la gloria de España está por encima de nuestras vidas.

(Delegación de P. y P. del S. E. U.
de Felanitx)

Ley de responsabilidades políticas

(Continuación)

causa, caso de estimar que fué debida a voluntaria desobediencia del inculpado.

CAPITULO VI

De la pieza separada para la efectividad de la sanción económica

Artículo 61. Tan pronto como el juez civil especial reciba el certificado de la sentencia condenatoria, dictada en el expediente, acordará publicar en el *Boletín Oficial del Estado* un edicto, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado, que deberán formular su reclamación ante el Juzgado civil especial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y

no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Artículo 62. Mientras transcurra el plazo de treinta días a que se refiere el artículo anterior, el Juez civil especial practicará, en su caso, los embargos y medidas precautorias que procedan con sujeción a lo dispuesto en los artículos 600 al 610 y 614 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Artículo 63. Los jueces instructores proveerán, en orden a la asistencia del inculpado y su familia, autorizándole a percibir y disponer de los frutos de sus bienes, e incluso de cantidades en metálico que poseyeran, producto de sus rentas, estrictamente suficiente para aquella atención. Cuando se trate de establecimientos o explotaciones industriales, mercantiles o agrícolas, no se interrumpirá la marcha normal de los negocios, limitándose a mantener las medidas precautorias adoptadas ya con arreglo el párrafo tercero del artículo 47.

Artículo 64. Hecho lo que antecede y transcurrido el plazo de treinta días, el Juez dispondrá que se lleve a cabo el avalúo de los bienes por peritos técnicos o prácticos, en su defecto, que lo realizarán obligatoria y gratuitamente, como servicio a la Patria, pero tendrán derecho al percibo de los gastos de desplazamiento de cualquier otra, índole que se le ocasione, en el momento que señala el artículo 83.

Artículo 65. Efectuado el avalúo, el Juez Civil remitirá a la Jefatura Superior Administrativa de Responsabilidades Políticas una relación de todos los bienes del sentenciado, tanto de los declarados por él en su relación jurada, como de los demás que se le hayan podido descubrir, con expresión del valor de los peritos que hayan señalado, y otra relación detallada de las tercerías que se hubieran formulado, especificando, por separado, las que sean de dominio y las que sean de mejor derecho.

Artículo 66. La Jefatura Superior Administrativa, previas las averiguaciones que estime convenientes cerca del Estado económico del mercado en la región de que se trate y teniendo en cuenta las instrucciones que del Gobierno haya recibido, contestará al Juzgado disponiendo que realice la inmediata venta de todos los bienes del inculpado o de parte de ellos, o que la aplase hasta nueva orden.

(Continuará)

Sección local

La fiesta del Corpus.

Con singular esplendor se celebró en nuestro primer templo la magna función de CORPUS CRISTI, viéndose desde las primeras horas de la mañana el templo abarrotado de fieles que en el Pan Vivo encontraban confortable remedio a sus culpas. La parroquia lucía sus galas de gran fiesta y en la misa mayor celebrada por el Rdo. Cura párroco Dr. D. Antonio J. Mora ayudado por los Rdos. D. Antonio Muntaner y D. Francisco Monserrat, se congregó numerosa concurrencia que atestó las amplias naves de la Iglesia. El púlpito estuvo acertadísima- mente ocupado por el Rdo. P. Juan Planas, S. J. quien nos hizo oír uno de sus magníficos sermones adecuados a la solemne fiesta.

Por la tarde celebróse la tradicional procesión que recorrió el itinerario de costumbre y a la que asistió también mucho gentío.

Nuestras primeras autoridades Militares y Civiles asistieron a todos los actos religiosos haciéndolo el Ayuntamiento en Corporación.

Colegio Municipal de 2.^a Enseñanza de Felanitx.

Con fecha de 25 de Mayo de este año recibió el Director del Colegio Municipal de 2.^a Enseñanza de Felanitx, por conducto de la Universidad de Barcelona, el siguiente oficio:

«El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media con fecha 10 de los corrientes me dice lo que sigue:

Vista la instancia suscrita por don Bartolomé Miquel Rosselló, solicitando el reconocimiento legal del Colegio Municipal de 2.^a Enseñanza, establecido en Felanitx, (Mallorca), del cual es Director Técnico, esta Jefatura a resuelto: 1.^o—Queda reconocido legalmente a los efectos de la Ley de 20 de Septiembre de 1938 y disposiciones complementarias, el Centro de Enseñanza Media privada «Colegio Municipal de 2.^a Enseñanza», sito en Felanitx (Mallorca).

De sociedad

Necrológicas.

Durante el dominio rojo en Madrid murió vilmente asesinado el Rdo. D. Francisco Frontera profesor de latín de nuestro Instituto.

La noticia ha llegado a nosotros y nos ha causado hondo pesar pues el Rdo. Sr. Frontera unía a sus condiciones de buen maestro una simpatía y bondad singulares. Poco sabemos de su biografía, bastanos saber que en el desempeño de sus funciones en nuestra Ciudad habíase granjeado múltiples simpatías mayormente entre sus discípulos que a mas de apreciado maestro veían en él a un segundo padre.

Entre el clero mallorquín brillaba por su inteligencia, talento y virtud.

Por razones de su ministerio se trasladó a Madrid en los primeros días del Glorioso movimiento y allí encontró resignada muerte víctima de la persecución de los hijos de Satanás.

Descanse en paz el virtuoso sacerdote y tenga su familia la resignación cristiana para sobrellevar tan acerbo dolor.

Nuestro sentido pésame.

En Palma falleció el pasado jueves día 8 la virtuosa señora Doña Juana Ana Caldentey Talladas, Vda. de Planas habiendo recibido los auxilios espirituales.

La finada, natural de Felanitx de una familia de buen linaje hacía unos años no residía en la localidad pero sus amistades y relaciones siguieron en su singular aprecio por la bondad de su carácter y sus acrisoladas costumbres cristianas.

Enviamos a sus familiares y muy especialmente a sus hijos Miguel, Antonio, Pedro y Guillermo la expresión de nuestra condolencia.

Ascenso

Nuestro buen amigo D. Bernardo Miquel, quien hasta ahora ha sido Capitán de la Batería de S'horta ha sido ascendido al grado de Comandante.

Le hacemos llegar nuestra cordial enhorabuena.

Licenciados

Lo han sido nuestros amigos D. Bernardo Bordoy Cabrer y D. Pedro Riera Mesquida. Sean bien venidos.

De viaje.

Después de disfrutar unas semanas de permiso han salido de nuevo para la penín-

Ayuntamiento de Felanitx

Sesión ordinaria celebrada día 6 de Junio de 1939.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Obrador Caldentey con asistencia de 7 vocales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las instancias de obras de los vecinos Francisco Picó Picó, María Ramón Más, Catalina Mestre Fiol y María Adrover Adrover.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se aprobó el traspaso de la sepultura n.º 236 de primera clase del último ensanche de este Cementerio a favor de María Bover Juliá y Catalina Nadal Ripoll por indiviso.

Se acordó que la instancia del Farmacéutico Municipal Don Juan Matas Grimalt quede sobre la mesa para su estudio y resolución.

Se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora durante el mes de Mayo último.

Se acordó que los gastos que ocasionen el Monumento de la Cruz de los Caídos y la Lápida conmemorativa del último Parte de Guerra sean sufragados por suscripción popular.

Se acordó que por la Comisión de festejos se otorgue el premio concedido a la carroza que según dictámen de los técnicos reuniese la distinción de merecerlo; quedando desierto el del adorno de calles y fachadas.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de haber tomado posesión en fecha 1.^o del actual de los cargos de Portero 2.^o y Guardia Diurno respectivamente los Caballeros Mutilados designados por la Comisión Provincial para ocuparlos Don Jaime Sbert Oliver y Don Gabriel Adrover Albons.

Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO FELANITX EDICTOS

Por el presente hago saber: Que todos los perros que circulen por la vía pública, deberán sujetarse a los preceptos reglamentarios consistentes en llevar el bozal reglamentario y la placa correspondiente, pues de lo contrario a los que se encuentren circulando sin estos requisitos, serán conducidos al Depósito municipal y multados sus dueños.

Se advierte que el bozal reglamentario es en forma de cruz con sus correspondientes pasadores, a fin de que cubra completamente la cabeza del animal, a fin de evitar por todos conceptos mordedura alguna.

Pasados los tres días de su retención sin que el dueño haya pasado a recogerlo de dicho Depósito serán exterminados.

Felanitx 10 Junio 1939 Año de la Victoria.
El Alcalde,
A. OBRADOR.

Por el presente hago saber: Que en vista de no haber dado cumplimiento a mi Edicto de fecha 1.^o del actual en el que se ordena que todos los propietarios de yeguas o o burras que en el año pasado fueron cubiertas por los Sementales de la Parada del Estado en esta localidad tenían la obligación de dar cuenta al Jefe de la misma de sus resultados o productos, se les previene que si antes del día 14 del corriente no lo han efectuado se les impondrá la multa consiguiente por desobediencia e incumplimiento de éste Edicto.

Felanitx 10 Junio 1939 Año de la Victoria.
El Alcalde,
A. OBRADOR

EL DOCTOR
Jaime Comas
reanuda su consulta en
FELANITX
Visitará el 1.^o y 3.^{er}
domingo de cada mes
FONDA
C'an Terres de 9 a 12

sula el Alférez de Infantería D. Juan Berga Obrador y el Sargento D. Pedro Massot.

Procedente de la Península ha llegado estos días, destinado a Mallorca el Sargento de Ingenieros D. Juan Pou Reus. Nuestra felicitación.

SECCION RELIGIOSA

En la Parroquia.

Mañana se celebrará fiesta solemne de conclusión del Mes de María. Esta noche después del Rosario se cantarán solemnes Completas con Exposición Mayor.

Mañana A las 8, Misa de Comunión general con cánticos; a las 10 y media Exposición del Santísimo Tercia cantada al órgano y oficio solemne con sermón que dirá el Rdo. P. Juan Coll, C. M.

Por la tarde a las tres Vísperas y continuación del mes de Junio.

Noche después del Rosario, Visita con plática por el mismo orador, cánticos, Bendición y Reserva.

Durante el día harán vela las asociadas, por Coros.

Solemne fiesta al Sagrado Corazón de Jesús.

Felanitx que ha ido siempre a la cabeza de los pueblos devotos del Sagrado Corazón de Jesús, este año Primero de la Victoria ha de superarse, a ser posible. Preparémonos para el reinado social de Jesús celebrando esta fiesta con el magno esplendor que nos tiene acostumbrados sus devotos.

En este año hemos de demostrar nuestro agradecimiento poniendo a contribución la piedad el entusiasmo. Que no haya ninguna casa sin colgaduras y que en todas las banderas nacionales campee la insignia del Corazón Sacrosanto. Así seremos dignos de nuestros antepasados y legaremos a la posteridad el depósito sagrado de nuestra fé y de nuestro patriotismo.

Día 15.—Después del Rosario se cantarán solemnes Completas con Exposición Mayor.

Día 16.—A las 8, Misa de Comunión general para los Asociados del Apostolado de la Oración.

A las 10 y media Tercia cantada y Misa Mayor, ocupando la sagrada Cátedra el Rdo. P. Francisco Compañy, Franciscano. Después de la Misa Mayor, que será con Exposición, conclusión de la novena.

A las cuatro Vísperas solemnes y ejercicio del Sagrado Corazón.

A las 6 y media rezo del Santo Rosario, y a continuación la primera visita predicada en el interior de la parroquia organizándose luego la procesión que recorrerá el siguiente itinerario, Mayor, Mar, Plaza Arrabal, Calvo Sotelo, Plaza Franco, P. E. Canary, Nuño Sans y Plaza de Santa Margarita.

En los lugares de costumbre se levantarán altares donde se detendrá la procesión para hacer las tres visitas en las que se rezará tres padrenuestros. La última visita, en el interior del templo será también predicada, cantándose luego el Te-Deum y acto se guido bendición con el Santísimo y reserva.

Día 17.—A las 6 en el altar del Rosario empezará un turno de misas por los asociados difuntos.

TEATRO PRINCIPAL - FELANITX

Sábado y domingo

DOS GRANDES ESTRENOS

Robert Montgomery y Philips Holmes en

Conquistador irresistible

Marta Eggerth en

Una Carmen rubia

Domingo próximo:

VARIETES

Compraría
varios Juegos de Parchesi, de Damas y Ajedrez.

Para informes en esta imprenta.

SE VENDE
una casa en Porto-Colom, con cochera y barraca para barca.
Punto céntrico y comodidades.
Informes: MIGUEL ESTEL-RICH (a Turricano)

Calendario del Viticultor

JUNIO, JULIO y AGOSTO

Los tratamientos contra el mildew deben ser al menos en número de tres: el 1.^o en la brotación, cuando los brotes tengan una longitud de 10 a 20 cm.; el 2.^o en la floración y el 3.^o al enverar o pintar las uvas. La cantidad de caldo bordelés aumentará en cada tratamiento, de modo que queden cubiertas todas las partes verdes de la cepa. En años lluviosos o brumosos habrá que dar tratamientos intercalares sobre todo si se notan contaminaciones con la aparición de las llamadas manchas de aceite. De todos modos hay que tener en cuenta que la acción preventiva no excede de unos quince días. Caso de invasión, de humedad con temperaturas moderadas o si la lluvia hubiese lavado el sulfato de cobre, repítase el tratamiento. No hace falta forzar las proporciones de sulfato, si bien en años de abundantes lluvias podrá ser ligeramente ácido (sin que produzca quemaduras en las hojas), sino que en tales casos serán más frecuentes los sulfatados, a ser posible cada 10 o 12 días. No solamente debe prevenirse el mildew en las hojas, sino en los sarmientos y principalmente en los racimos.

En cuanto al oidium (*conrada*), se darán por lo menos tres azufrados que suelen ser en Mayo, Junio y Julio, añadiendo los suplementarios que fuesen precisos, teniendo en cuenta que el efecto es también curativo y que no conviene azufrar después del enverado pues entonces ya no ataca el oidium y se expone el viticultor a que el azufre se transforme en las cubas en ácido sulfhídrico, dando un gusto desagradable al vino. Las cantidades de azufre a emplear varían, empezando por 10 a 15 kgs. y aumentando hasta 30-35 en el último azufrado, con una media de 20-25 kgs. por Ha. de 3000 cepas. Si fuese necesario, se repetirá en Junio y Julio el tratamiento contra la altisa.

Si se quieren dar tratamientos mixtos puede añadirse el polisulfuro del calcio al caldo bordelés. Se prepara dicho polisulfuro de calcio al caldo bordelés. Se prepara dicho polisulfuro con 2 kgs. de cal viva, 4 kgs. de azufre y 20 litros de agua. Se echa la cal cuando el agua está templada en una caldera de hierro o en recipiente de barro o humeando la cal se añade azufre tamizado. Se va calentando y removiendo bien, cuidando de añadir agua para que no baje el nivel en la caldera. Una vez hecha la mezcla se deja reposar y se separa el líquido claro que se pasará por un tamiz antes de su empleo, pudiéndose incorporar al caldo bordelés. Así podrá efectuarse a un tiempo los tratamientos contra el mildew y el oidium.

Durante estos meses se darán labores superficiales, empleando gradas, binadoras y escarificadores, repitiéndose las veces necesarias a fin de tener el suelo limpio y mullido. Estas labores son muy beneficiosas ya que se ha experimentado que las viñas cultivadas no sólo dan un producto más sano y abundante sino también más azucarado.

Antes de la floración o inmediatamente después puede verificarse la poda en verde (*esporgar*), despuntando las extramidades de los ramos, quitando sólo hojas jóvenes y ramas adventicias que no lleven fruto. Esta operación favorece la mejor alimentación, de las flores y el mayor tamaño de los granos, evitando el corrimiento de la flor por lo que debe practicarse particularmente en cepas excesivamente vigorosas y en las que por estar constituidas en pies de Rupestris Lot están propensas a aquella enfermedad de origen fisiológica. También se practica con el mismo fin el desyemado y la incisión anular.

Estas operaciones son complementarias de la poda en seco y son necesarias en cultivos de uvas de mesa y en las podas largas.

En el mes de Agosto convendrá a veces hacer otra poda en verde y proceder al despampanado en cepas muy tupidas para favorecer su ventilación y la perfecta madurez de las uvas.

Se suprimen las raíces de las púas y renuevos de los patrones en los injertos de primavera. En nuestro clima puede efectuarse en Agosto el injerto de escudete y de púa de costado, aporcando luego con tierra suelta para que el injerto quede bien cubierto.

B. F.

SE VENDE
una finca en «Els Hermasos» de unas tres cuarteradas y media con casa y portasa.
El dueño de dicha finca es de
S'OLIE
Informes:
SALVADOR MESQUIDA